



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1998

Expte. Nº 21.023/98

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 075-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la citada resolución se designa en carácter de suplente, a la Prof. Mirta Delicia AISAMA de HESSLING, en un cargo de "Psicopedagogo" con 18 horas del mencionado INSTITUTO, a partir del 1º de octubre de 1998 y hasta el reintegro de la Prof. Lucrecia COSCI, en uso de licencia sin goce de haberes.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 075-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", del 1º de octubre de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Dirección General de Personal, Obra Social y Prof. Aisama de Hessling. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Cr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Secretario Administrativo UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 719 - 98